SEMANARIO DE ACTUALIDAD NACIONAL

DIRECTOR FUNDADOR: **JOSÉ LOLAS**

**WWW.LAPRIMERA.PE**

SEMANA DEL MARTES 7 AL 14 DE ENERO DEL 2025

# PODA EN LAS FISCALÍAS

**Vuelan cabezas en la Fiscalía de Lavado de Activos y contra la Criminalidad**

# ¿DÓNDE ESTÁS NICANOR?

**El hermanísimo de la presidenta está prófugo de la justicia y da la impresión que nadie lo busca**

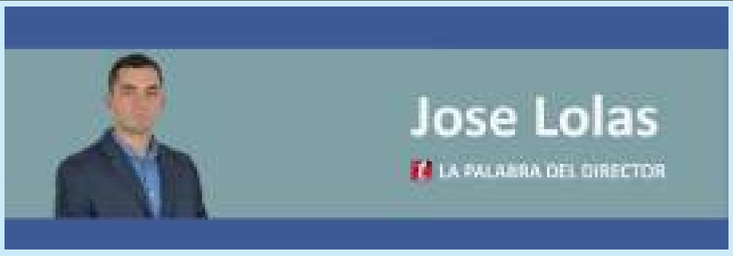


# HECHOS Y NO ESPERANZAS FALSAS

La presidenta Dina Boluarte dijo, muy suelta de huesos, en una de sus últimas presentaciones públicas, que su gobierno es de “hechos y no de esperanzas falsas”. Esto fue durante la inauguración de los laboratorios del “Sistema Integrado de Identificación Balística – IBIS Integrado” en Surquillo, la mandataria también remarcó que su régimen viene trabajando contra la inseguridad ciudadana.

En esta actividad pública, en la que estuvo acompañada de nada menos que del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, Boluarte tuvo el desparpajo de volver a pedir a los jueces y fiscales no liberar delincuentes, pese a que lleva más de 20 días sin promulgar la ley que restablece la detención preliminar. Olvidando que su gobierno mantiene prófugo a Vladimir Cerrón por más de 420 días y a su hermano Nicanor Boluarte, más de 45 días, por mencionar a dos de sus más cercanos allegados, sin contar una larga relación de ex ministros del gobierno del recluido ex presidente Pedro Castillo, que gozan de libertad estando en la lista de requisitoriados por la policía y los órganos de justicia.

En verdad más de una autoridad del Poder Judicial y el Ministerio Público se habrá resbalado de su silla producto de la indignación al escuchar parte de su discurso en el que señala que: “La Policía hace su trabajo, hace el esfuerzo, los capturan y los ponen a disposición de ustedes, señores jueces y fiscales, para que se cumpla la ley y los criminales estén en las cárceles y no vuelvan nuevamente a las calles para cometer los crímenes que sufre nuestra ciudadanía”, es impresionante el grado de negación y el ínfimo sentido de la realidad que intenta proyectar la inquilina de palacio de Pizarro.

Parece estar claro, que la orden de la presidenta es no capturar a Cerrón ni a su hermano Nicanor, al menos mientras ella esté en el poder, los hechos y el tiempo así lo señalan. Ella misma con su actitud enredadora y cuasi obstruccionista para con sus casos de denuncias e investigaciones, da un pésimo ejemplo del irrespeto hacia el sistema de justicia. Da la impresión que pese al tiempo transcurrido en el cargo no ha captado la real magnitud e importancia que tiene el comportamiento presidencial hacia el sistema político y las obligaciones ciudadanas que ello embarga.

Diera la impresión que viene administrando el cargo como que, si la Presidencia de la República se tratara de una prefectura provincial y remota, en algún lugar desolado del país, donde se le saca la vuelta a las leyes y se le favorece a los allegados impunemente. Ella sin darse cuenta está cavando cada vez más profundo su propia tumba política. Mal aconsejada o acorralada por las consecuencias de sus actos, está optando por barrer sus faltas y esconderlas bajo la alfombra, sin pensar que tarde o temprano los plazos se cumplen y se tendrán que hacer una limpieza general. Cuando ese momento llegue no habrá forma de evadir su responsabilidad, enfrentar a la justicia y asumir el resultado de las investigaciones, los cargos, las sentencias, así como cumplir condenas. Cuando ese momento llegue, enfrentar a la justicia será un hecho y no habrá esperanzas de impunidad. Tiempo al tiempo. Seguiremos alerta. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

## Vuelan cabezas en la Fiscalía de Lavado de Activos y contra la Criminalidad

# PODA EN LAS FISCALÍAS

*Se vendrían más cambios en el Ministerio Público*

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, removió a Rafael Vela Barba de la coordinación de las Fiscalías de Lavado de Activos y a Jorge Chávez Cotrina como coordinador de Fiscalías contra la Criminalidad Organizada. Desde noviembre de 2024, tras la toma de mando de Espinoza Valenzuela, ya se especulaba sobre la eventual salida de ambos coordinadores, lo que finalmente se confirmó esta semana. Y ha trascendido que se vienen otros cambios, todo ello gatillado por el fallo del Tribunal Constitucional, que ordena hacer público el acuerdo de colaboración eficaz entre Odebrecht, un grupo de exejecutivos de dicha empresa brasileña con la Fiscalía peruana y la Procuraduría AD HOC del caso Lava Jato.

Se supo, por fuentes del Ministerio Público, que los coordinadores Rafael Vela Barba y Jorge Chávez Cotrina se habían convertido en figuras con excesivo poder, que habrían influido para incluir a personas en investigaciones, acompañando a fiscales provinciales en viajes al extranjero e imponiendo políticas

internas propias. Este escenario habría generado conflictos y desorden en el interior de la fiscalía, este escenario no se alinea con la política de la jefa del Ministerio Público, ello habría acelerado la separación de dichos personajes.

***Vela Barba***

Al parecer, el motivo de esta decisión, en el caso de Vela Barba, sería una investigación en curso relacionada con las declaraciones de Jaime Villanueva, exasesor de la anterior fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

Luego de una permanencia de casi seis años en el cargo, marcada por algunas interrupciones como un intento de destitución, el fiscal superior ha sido relevado de su puesto por orden de la fiscal de la Nación Delia Espinoza

La titular del Ministerio Público, dispuso el cambio del fiscal superior Rafael Vela Barba como coordinador de las Fiscalías de Lavado de Activos. La medida se oficializó mediante la Resolución N.º 003-2025-MP-FN, publicada el último fin de semana en el diario oficial El Peruano.

Un periodo caracterizado por interrupciones como un intento de destitución liderado por Pedro Chávarry y una suspensión por una presunta falta disciplinaria.

Rafael Vela Barba asumió como coordinador del equipo especial de fiscales que investiga el caso Lava Jato en Perú a fines de julio de 2018.

La resolución no menciona, por el momento, modificaciones en la dirección del Equipo Especial Lava Jato, también liderado por Vela Barba. Sin embargo, fuentes consultadas señalaron que esto podría variar en los próximos meses, puesto que la titular del sector habría solicitado un informe completo de la situación actual del caso Lava Jato.

***Remplazo***

En reemplazo de Rafael Vela, la fiscal de la Nación designó al fiscal supremo Mirko Dino Cano Gamero como el nuevo coordinador de las Fiscalías de Lavado de Activos. Cano Gamero fue recientemente promovido a fiscal adjunto supremo por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Durante su entrevista ante la JNJ, destacó su trayectoria profesional, identificó las principales falencias del Ministerio Público y presentó propuestas para abordarlas.

Con 22 años de experiencia, inició su carrera en el 2002 y, en 2010, fue ascendido a fiscal superior provincial del Callao. En 2019, asumió el cargo de fiscal superior provisional hasta abril de 2024, cuando se reintegraron los titulares.

Antes de su nombramiento, Cano Gamero ejercía como fiscal provincial en el Cuarto Despacho de la Tercera Fiscalía del Callao.

***Chávez Cotrina***

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, dio por concluida además la designación del fiscal titular Jorge Chávez Cotrina como coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada. Así lo dispuso en una resolución publicada el último domingo en el Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano.

Cabe apuntar, que Chávez Cotrina fue designado en el cargo en marzo del 2015, por el entonces fiscal de la Nación Carlos Ramos Heredia.

***Resolución***

"Dar por concluida la designación del abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, fiscal titular especializado contra la criminalidad organizada de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro -designado en la Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada- como coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada", indica la disposición en el artículo primero.

***Quispe Farfán***

En el cargo de Chávez Cotrina, la titular del Ministerio Público designó a Fany Soledad Quispe Farfán, fiscal superior titular especializada, designada en el despacho de la Segunda Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada.

Se señala en la resolución, que la funcionaria asumirá, además, la jefatura de la Oficina de Coordinación y Enlace de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y como coordinadora del Despacho de la Fiscalía de la Nación, ante la Sección de Asuntos para Narcóticos (NAS) y DEA de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y demás organismos vinculados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

## Keiko Fujimori

El 2024 fue un año clave para el Equipo Especial Lava Jato, con hitos como el inicio del juicio oral contra Keiko Fujimori y la sentencia que involucró al expresidente Alejandro Toledo. Para el 2025, se prevé que los procesos judiciales contra otros expresidentes avancen, destacando la posible sentencia contra Ollanta Humala y Nadine Heredia.

## El hermanísimo de la presidenta está prófugo de la justicia y da la impresión que nadie lo busca

# ¿DÓNDE ESTÁS NICANOR?

*Mientras que el Poder Judicial evalúa apelación de Nicanor Boluarte a su prisión preventiva por caso "Los waykis en la sombra".*

Esta semana se cumplen 48 días desde que se ordenara la prisión preventiva en contra de Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta Dina Boluarte, sin que se haya logrado su captura y con la negativa impresión de que nadie lo estaría buscando. Afianzando negativamente en el ambiente, un tufo de impunidad hacia los prófugos de la justicia que son allegados al gobierno.

Al cierre de esta edición la audiencia de evaluación de la prisión preventiva no concluía. En el desarrollo de esta, Luis Vivanco, abogado de Nicanor Boluarte, apeló, a la Ley 32138, aprobada recientemente por el Congreso de la República, para exigir la revocatoria de la prisión preventiva que pesa contra su patrocinado.

Ello, debido a que esta norma ya benefició a Mateo Castañeda, quien es investigado en el mismo caso y a quien se le revocó la prisión preventiva de 24 meses para imponerle comparecencia con restricciones y disponer su libertad inmediata.

Desde noviembre se desconoce la ubicación del hermano de la mandataria, cuando el Ministerio

Público pidió que fuese detenido por riesgo de fuga, y él se conectó de "forma virtual" para ser parte del proceso legal que fue transmitido por televisión.

Las autoridades aseguran que luego de que Pedro Castillo fuera destituido de la presidencia por intentar disolver el Congreso en diciembre de 2022, y asumiera Dina Boluarte, que para entonces era vicepresidenta, el hermano de esta ejerció un "poder de facto" para designar funcionarios.

El magistrado Concepción Carhuancho consideró que por su conexión con las "esferas de poder", Nicanor Boluarte podía intentar huir. Y así lo confirmron los hechos.

***Encuesta***

Según una encuesta realizada por Ipsos, el 85% del país considera que el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte protegerá a su hermano Nicanor, prófugo de la justicia, sobre quien pesa una prisión preventiva de 36 meses por el caso Waykis en la Sombra. Solo un 9% considera que la administración gubernamental no intervendrá en el proceso de búsqueda y captura del hermanísimo, acusado por el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) de cometer los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y cohecho.

***Antecedentes***

Cabe recordar que esta no es la primera vez que la justicia emite una orden de captura contra el hermano de la presidenta peruana. En mayo último fue detenido por unas horas junto al abogado de la mandataria, Mateo Castañeda.

El Poder Judicial indicó que Nicanor Boluarte había sido imputado de "influir en la designación de cargos en el departamento de Cajamarca y en organismos estatales para que fueran elegidas personas dispuestas a contribuir económicamente a la red corrupta que intentaba crear".

También les habría exigido su colaboración en la recogida de firmas y los trámites necesarios para inscribir un nuevo partido político.

Al abogado Castañeda, la Fiscalía lo acusó de haber intentado desactivar la investigación en curso sobre el hermano de la presidenta ofreciendo la protección de esta a los mandos policiales que le comunicaran información relevante al respecto.

Cabe apuntar que Castañeda asesora a la mandataria en un caso de presunto enriquecimiento ilícito por el uso de lujosos relojes de la marca Rolex y artículos de alta joyería.

***Recurso de apelación***

Hoy lunes 6 de enero el tribunal superior analizará el recurso de apelación presentado por la defensa de Nicanor Boluarte para que se revoque la resolución emitida por el juez Richard Concepción Carhuancho en la que resolvió declarar fundado un pedido fiscal de 36 meses de prisión preventiva.

La Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional evaluará si ordena o no que Nicanor Boluarte, afronte en libertad la investigación preparatoria que se le sigue en Fiscalía por el caso ‘Los waykis en la sombra’.

La audiencia virtual está programada para las 9 de la mañana, el tribunal superior analizará el recurso de apelación que presentó Nicanor Boluarte a través de su defensa legal, para que se revoque la resolución que emitió el juez Richard Concepción Carhuancho el último 17 de diciembre, en la que resolvió declarar fundado el requerimiento fiscal para que se le imponga 36 meses de prisión preventiva dentro de esta investigación preparatoria que se le sigue por los presuntos delitos de organización criminal y otros en agravio del estado.

La sala superior también analizará ese día los recursos de apelación que presentaron Jorge Chingay Salazar, amigo de Nicanor Boluarte, Jorge Luis Ortiz Marreros, exfuncionario del Ministerio del Interior, el exsubprefecto de Cajamarca, Noriel Chingay Salazar y Zenovía Herrera Vásquez para que se revoque el mandato de prisión preventiva por 36 meses que les impuso el juez Concepción Carhuancho dentro de este proceso penal en el que están comprendidos.

***¿Dónde está Nicanor Boluarte?***

Aunque tuvo una breve aparición durante la audiencia de 36 meses de prisión preventiva en su contra, sus abogados no saben de su paradero desde el domingo 17 de noviembre. El sindicado como líder de una organización criminal es hoy un fugitivo de la justicia

Al mismo estilo de Vladimir Cerrón, quien ya lleva más de un año prófugo, Nicanor Boluarte pasó a la clandestinidad días previos a dictarse los 36 meses de prisión preventiva en su contra. El juez Richard Concepción Carhuancho, aprobó el pedido del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop).

En el primer día de la lectura de la decisión, el mayor de los Boluarte Zegarra se conectó de forma virtual. Al prender su cámara, lo único que se vio es que se encontraba al interior de un auto. El gesto ya generaba sospechas y, tal como se esperaba, al día siguiente no se conectó. Consultado por el magistrado, su abogado Luis Vivanco reconoció que no sabía de su patrocinado.

Vecinos del pasaje Daniel Alomía, en San Borja, donde se encuentra su vivienda, aseguran no haberlo visto.

El exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), Juan Carlos Liendo, criticó la situación actual de la Policía Nacional del Perú (PNP) bajo el gobierno de Dina Boluarte. En declaraciones a Canal N, Liendo afirmó que la PNP se ha transformado en una institución militar bajo las órdenes de la Presidencia, cuestionando su capacidad para ejecutar la orden de captura contra Nicanor Boluarte. “¿Cómo va a capturar a alguien que está bajo las órdenes de su jefe?”, cuestionó.

Cabe mencionar que, pese a que el Poder Judicial solicitó la ubicación y captura nacional e internacional de Nicanor Boluarte, de acuerdo a RPP, ni la Dirección de Inteligencia (DIRIN) ni la Dirección General de Inteligencia (DIGIMIN) han incluido a Nicanor Boluarte en sus registros de seguimiento.

## Nicanor y compañía

Nicanor Boluarte, Jorge Chingay Salazar, Jorge Luis Ortiz Marreros, Noriel Chingay Salazar y Zenovía Herrera Vásquez se encuentran con orden de captura al estar en calidad de "no habidos" tras haberse dictado en su contra 36 meses de prisión preventiva mientras que el doctor Mateo Castañeda cumple los 24 meses de prisión preventiva en el Establecimiento Penitenciario Ancón Uno.

Los magistrados que integran la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional deberán definir, entre otros aspectos, si en este caso se debe aplicar la nueva ley contra el crimen organizado que fue aprobada por el Congreso de la República, en atención a que el juez Concepción Carhuancho, en aplicación del control difuso, no consideró esta norma en sus resoluciones por considerar que colisiona con que le establecido en la Convención de Palermo, que es un tratado internacional establecido para promover la cooperación internacional para prevenir y combatir la delincuencia organizada trasnacional de manera más efectiva.

## Silencio presidencial

Hasta el momento, la mandataria Dina Boluarte ha decidido guardar silencio sobre la situación legal de su hermano. Sin embargo, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, sí se pronunció y cuestionó la medida.

la PRIMERA
SEMANARIO DE ACTUALIDAD NACIONAL

# pataditas

www.laprimera.pe

## Refrescando la Fiscalía

Desde la quincena de diciembre Delia Espinoza, fiscal de la Nación, dejó entrever que “refrescaría” su sector, en ese momento indicó que se está "evaluando posibles cambios dentro del Ministerio Público, particularmente en cuanto a la coordinación de equipos dentro de la institución”. Algunos no hicieron caso a las señales y hoy están apurados buscando cajas de cartón para mudar sus enseres personales.

## Salhuana y sus Geishas

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana tendría su círculo femenino de confianza. Cuatro mujeres que serían sus nexos con César Acuña y la bancada fujimorista. Entre ellas estarían las exparlamentarias Marisol Espinoza y Alejandra Aramayo. Se suma la abogada Saby Meza Malqui, quien se encuentra en la lista de personas que lo acompañaron a China. Y otra persona con bastante llegada a Salhuana y conocida por su cercanía con Richard Acuña, que es Karla Nieto Vargas. Se pasó de feminista.

## Convenios

A partir de la sentencia del Tribunal Constitucional, para hacer de conocimiento público el convenio de colaboración entre el la fiscalía y la empresa Odebretch, se están redactando solicitudes para conocer todos los convenios de colaboración eficaz suscritos con los diferentes investigados y procesados. Además de Odebrecht, estarían pendientes el de Obrainsa y otros más, que deben ser colgados en la página web de la Fiscalía de la Nación. ¿Todo saldrá a la luz?

## Fuera de carrera

El alcalde de Magdalena del Mar, Francis Allison, renunció al partido político Alianza para el Progreso (APP). El alcalde de Magdalena, se perfilaba a ser una de las cartas más importantes para la alcaldía de Lima. Ahora no podría participar de los comicios al haberse vencido los plazos dispuestos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Que penita.

## Rendición de cuentas

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que el próximo 15 de enero de 2025 es la fecha límite para que diez partidos políticos beneficiarios del financiamiento público directo (FPD) cumplan con la respectiva rendición de cuentas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio anual 2024. La cercanía del cierre del plazo, ha puesto nerviosos a varios secretarios de economía de partidos importantes, parece que las cuentas no cuadran. Uy curuju.

## Chamán en Palacio

Diferentes videntes han vaticinado agoreramente que la presidenta Dina Boluarte no concluiría su mandato, incluso uno de ellos dijo que la mandataria no llegaría a junio de este año. Todo ello habría ocasionado gran preocupación en el entorno presidencial, por lo que le sugirieron a la mandataria traer de Chalhuanca a su chamán de cabecera, para que le haga una limpia y le dé la contra a esos malos augurios. Se dice que el ritual se realizó la madrugada del 6 de enero, Día de Bajada de Reyes Magos...